



CONVOCATORIA DE 20 PLAZAS DE BOMBERO, O.E.P. 2017 Y 2018

ANUNCIO N° 14

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **20 plazas de BOMBERO** (incluidas 8 en la OEP del año 2017 y 12 en la OEP del año 2018), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, en régimen funcional, y por el turno libre; por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la plantilla de respuestas correctas hecha pública el día 27 de octubre de 2020, informando a los señores aspirantes que el criterio de corrección ha sido el explicitado el día del ejercicio, penalizando cada cuatro errores un acierto, y no penalizando las preguntas en blanco.

2º.- Declarar aptos a los Sres. aspirantes que han superado la primera prueba del tercer ejercicio de la fase de oposición de la presente convocatoria (consistente en un examen tipo test sobre la red de carreteras del municipio: nacionales, comarcales y locales, principales vías urbanas de la ciudad, recorridos entre distintos puntos del ámbito geográfico de prestación del Servicio Contra Incendios, situación y acceso a las principales instalaciones industriales, servicios básicos y edificios singulares de la capital y la red de metro), los cuales se relacionan en el **Anexo I** adjunto al presente Anuncio, otorgándoles las calificaciones que constan en dicho Anexo.

3º.- Comunicar a los aspirantes, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, que contra el acuerdo anterior, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de la Corporación, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

4º.- Convocar a los aspirantes declarados aptos en la primera prueba que forma parte del tercer ejercicio de la fase de oposición (relacionados en el Anexo I adjunto a este anuncio), **el día 26 de noviembre de 2020 a las 16:30 horas en el aula 10 del Aulario López Peñalver** (sito Calle Jiménez Fraud, 10, 29071 Málaga) **para la realización de la segunda prueba que forma parte del tercer ejercicio de la fase de oposición** (de carácter obligatorio y eliminatorio y de conformidad con la base 3.1. c) 2º, consistirá en la realización de un ejercicio escrito de carácter práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que se referirá al temario específico detallado en el apartado 4º de las presentes Bases. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos. Teniendo en cuenta el nivel de conocimientos de los aspirantes presentados y antes de conocer su identidad, se determinará cuál será la puntuación mínima exigida para obtener 5 puntos y aprobar el ejercicio, que en todo caso deberá ser siempre igual o superior a la mitad de las cuestiones planteadas en el mismo).

Los aspirantes deberán comparecer, provistos del D.N.I., y bolígrafo a la hora establecida. El aspirante que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentado” y, por tanto, excluido del proceso selectivo.

Asimismo, y de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de



Ayuntamiento de Málaga

Área de Recursos Humanos y Calidad

crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y familia de la Junta de Andalucía, los aspirantes convocados deberán comparecer con mascarilla para la realización del citado ejercicio.

Málaga, 11 de noviembre de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.



ANEXO I **(APTOS)**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	MARIN POSTIGO VICENTE	8,500
2	NAVARRO ARIAS SAMUEL EMILIO	8,438
3	RAMOS MATAS JAVIER	10,000
4	REUS TORE DANIEL	9,375
5	SANTAELLA LISBONA ANTONIO ELOY	9,438
6	SILVA SILVA JAVIER	9,188
7	AMORES SALADO PABLO	9,125
8	BENAVENTE IBAÑEZ JAVIER ALONSO	8,750
9	BRAVO MORENO JAVIER	6,750
10	CASTILLO LUQUE FRANCISCO JAVIER	9,500
11	CASTILLO MORENO JOSE LUIS	8,750
12	ESPINAR LOPEZ ANTONIO RAFAEL	9,375
13	FERNANDEZ LOPEZ JAVIER EZEQUIEL	8,375
14	GARCIA FORTES IVAN	8,438
15	GARCIA RUIZ ANTONIO	9,125
16	GONZALEZ AL-LAL SANTIAGO NABIL	8,875
17	GONZALEZ DOMINGUEZ SALVADOR MANUEL	7,562
18	HIDALGO TRUJILLO RAUL	9,375
19	JIMENEZ MARIN JORGE ANTONIO	9,062
20	JIMENEZ ORTIZ ADRIAN	9,750